

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

LICENCIAS DE PESCA DEPORTIVA- RECREATIVA (GESTIÓN VÍA INTERNET)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
Otro	1.a 1.b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Se acude a la Dirección de Pesca a solicitar la gestión para la obtención de permiso de pesca deportiva.

2.- Se llena la solicitud en la página oficial de la CONAPESCA denominada: "Sistema de pago de derechos "e5cinco", con los datos solicitados, especificando el periodo por el cual se solicita la licencia, que puede ser: INDIVIDUAL: por un día, por una semana, por un mes o por un año y para excursiones por viaje de más de 3 días y hasta un año.

3.- Se imprime la orden de pago bancaria (hoja de ayuda) y el solicitante paga en cualquiera de los bancos autorizados y regresa con su ficha.

4. Se registra el pago en el sistema conforme al procedimiento establecido en la página y éste emite el permiso, el cual se imprime y se entrega al solicitante.

5. La Dirección de Pesca se reserva una copia del permiso para sus archivos.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

El interesado en realizar pesca deportiva debe obtener previamente el permiso de la Comisión Nacional de Pesca de la SADER; mismo que puede ser tramitado vía internet de manera individual o con el apoyo de la Dirección de Pesca.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del solicitante persona física

2. Datos del RFC

3. Domicilio

4. Correo electrónico

5. Teléfono

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificación oficial con fotografía	1 (para cotejo)	1
2 CURP o RFC	1 (para cotejo)	
3 Para extranjeros: documento de identidad.	1 (para cotejo)	
4		
5		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Un día \$188.00, una semana \$470.00, un mes \$706.00, un año \$941.00, individual por excursiones por mas de 3 días y hasta un año \$1,339.00.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 199-B de la Ley Federal de Derechos para el Ejercicio 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de la última reforma el once de diciembre de 2013.

12. VIGENCIA

Un día, una semana, un mes o un año o por excursión.

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el interesado lleve la documentación requerida.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Pesca Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5447973

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

pescamunicipalzihuatanejo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas del Centro Social, av Morelos s/n, Col. Vicente Guerrero, Zihuatanejo, Gro. C.P. 40880

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TERCER TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

15

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

NO APLICA

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

NO APLICA

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

NO APLICA

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

NO APLICA

22. INFORMACION QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

NO APLICA

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

NO APLICA